



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico que la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en la sesión del día 11 de marzo de 2021, y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 12.2 del Real Decreto 1677/2009, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Universidades, así como de las funciones atribuidas a esta Comisión por el Pleno del Consejo de Universidades, ha dictado la resolución que se adjunta referente al título universitario oficial de Máster Universitario en Ciencias Aplicadas a la Prevención y Readaptación Funcional de Lesiones Deportivas por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir (4313394).

Madrid, 11 de marzo de 2021

El Subdirector General de Atención al Estudiante y Relaciones Institucionales

Javier Molina Martínez

Rectorado de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir





**Resolución de 11 de marzo de 2021, del Consejo de Universidades, por la que se renueva la acreditación del título universitario oficial de Máster Universitario en Ciencias Aplicadas a la Prevención y Readaptación Funcional de Lesiones Deportivas por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir (4313394).**

El artículo 24.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que los títulos universitarios oficiales de Máster deberán renovar su acreditación en el plazo máximo de cuatro años, a contar desde la fecha de su verificación inicial o de su última acreditación. A tal efecto, el artículo 27 bis de este real decreto regula el procedimiento que ha de seguirse.

En virtud de lo anterior, vista la solicitud de renovación de la acreditación del título universitario oficial de Máster Universitario en Ciencias Aplicadas a la Prevención y Readaptación Funcional de Lesiones Deportivas por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, presentada por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, y emitido el informe preceptivo por la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva, el Consejo de Universidades, a través de su Comisión de Verificación y Acreditación, en la sesión del día 11 de marzo de 2021,

**HA RESUELTO:**

Renovar la acreditación del título universitario oficial de Máster Universitario en Ciencias Aplicadas a la Prevención y Readaptación Funcional de Lesiones Deportivas por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Madrid, 11 de marzo de 2021

El Presidente de la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes  
de Estudios del Consejo de Universidades

José Manuel Pingarrón Carrazon



# PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

## INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4313394
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Ciencias Aplicadas a la Prevención y Readaptación Funcional de Lesiones Deportivas
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro/s en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Modalidad:</b>	Semipresencial
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	28-12-2012

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En el último informe de ReAcredita, este ítem fue valorado como SATISFACTORIO. Se trata de un título semipresencial, consolidado (2013/2014), cuya implantación se ha realizado conforme a lo especificado en las Memorias de Verificación y Modificación. Aunque se hace referencia al MODIFICA tanto en el informe de seguimiento como en el reAcredita (centrándose en tasas PDI y prácticas externas fundamentalmente), éste documento no está accesible en la web del título (debería aparecer junto al VERIFICA, con quien comparte pestaña, pero al acceder sólo se encuentra el VERIFICA).

Más recientemente, se hace referencia a un modifica aprobado este mismo año 2020 que será objeto de evaluación en la próxima reAcreditación. En los últimos ediciones asistimos a un aumento significativo de la tasa de matriculación que llega al 100% en este pasado curso. Durante la audiencia con empleadores, se constató su participación activa en la definición del perfil de egreso. Con todo, los empleadores que asistieron a dicha audiencia reconocieron ser a la vez PDI del título.

Por otra parte, en la audiencia con estudiantes y egresados, muchos de los cuales realizaron el grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en la propia UCV, se valora positivamente la coordinación vertical y horizontal, sin referencia alguna a

solapamientos o duplicidades.

La normativa sobre reconocimiento de créditos y permanencia es la definida a nivel de Universidad. A propósito de la permanencia, aunque desde otra dimensión, durante las audiencias con egresados se constata positivamente que algunos de ellos han continuado con sus estudios de doctorado en la propia UCV en dos programas oficiales "Retos de las Ciencias Sociales" y "Ciencias de la Salud".

Por todo lo anteriormente expuesto, consideramos que la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en VERIFICA.

---

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

---

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

A rasgos generales la información relevante respecto al máster (documentos de acreditación, horarios, exámenes, profesores, guías docentes y sistema de calificación, etc.) se encuentra detallada en la página web del mismo.

Respecto al profesorado, está especificada la categoría docente pero no si la dedicación es a tiempo completo o parcial.

Se recomienda añadir el método de elección de las prácticas externas, ya que no se especifica, así como información sobre las líneas disponibles, una breve descripción de la línea y los tutores correspondientes a cada una de ellas.

A pesar de ser un máster de un año, dado que la movilidad es posible, sería interesante añadir información sobre movilidad dentro del máster en la web, ya que es escasa y poco concluyente.

Varios de los docentes del máster manifiestan que la visibilidad de la web podría ser mayor, buscando otro formato más atractivo. Sin embargo, los estudiantes y egresados están contentos tanto con la plataforma virtual como con la web, aunque coinciden todos en que no emplean mucho esta última. Ni estudiantes ni egresados exponen carencias en la web del máster.

La valoración general es satisfactoria y los puntos de mejora son mínimos: dedicación del profesorado (completa/parcial) en guías docentes, información ampliada sobre prácticas externas y líneas y movilidad dentro del máster, así como un formato más visual y atractivo de la página web, ya que es la primera impresión que recibe el interesado sobre el máster.

---

## **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

---

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Toda la documentación relativa a los indicadores, encuestas de satisfacción y evaluación de resultados están disponibles y son públicos. Además, se encuentran publicados los manuales de procesos, planes de mejora e informes anuales, por lo que se cumplen los requisitos relativos a la transparencia y publicación del SGIC. El enlace al RUCT está disponible.

Los resultados obtenidos del programa DOCENTIA son adecuados. El AUDIT se encuentra diseñado con evaluación positiva y pública en la página web pero sin certificación por el momento.

El propio SGIC - SAIC implementado y en funcionamiento del centro se encuentra bien organizado en lo relativo a sus procesos, que a su vez son públicos y de fácil acceso, detallándose determinadas estrategias de mejora para el correcto seguimiento de la titulación. Entre ellas, se destaca la baja participación de las encuestas de satisfacción.

Se han atendido a la mayor parte de las recomendaciones establecidas en la anterior renovación en criterios que guardan relación con la calidad de la titulación. Se ha llevado a cabo un Modifica muy recientemente. Se han tomado medidas muy positivas en lo relativo a la docencia de carácter virtual dada la situación provocada por la pandemia.

A tenor de los ítems analizados, se propone la calificación favorable de este criterio.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Las tasas de PDI doctor han mejorando estos últimos años, atendido las recomendaciones de los últimos informes (seguimiento y Reacredita). De manera más detallada, la tasa PDI doctor ha subido hasta el 93,75% mientras PDI tiempo completo lo hizo hasta el 81,25% en este pasado curso 19/20.

Aunque se trata de un título con un marcado carácter profesionalizante, que cuenta con un profesorado con amplia experiencia profesional (sobre todo los externos), futuros esfuerzos son aún necesarios para mejorar los 4 sexenios que aporta el PDI en su conjunto.

El Vicerrector de profesorado, en la audiencia con el equipo directivo, reconoce que la UCV está reduciendo carga docente entre aquellos profesores que acrediten méritos investigadores. Durante las audiencias con PDI y responsables se plantea, además, la opción de reforzar la transferencia (contratos, modelos de utilidad, patentes, etc.).

Desde un punto de vista estrictamente docente, la participación en proyectos de innovación docente y actividades formativas del PDI también ha mejorado en los últimos cursos, lo que se antoja de gran interés por el carácter semipresencial de la titulación. Reconocen en las audiencias contar con una oferta variada por parte de la UCV.

Estudiantes y egresados reconocen una gran cercanía y accesibilidad con el PDI del título, muy valorada precisamente este pasado curso 19/20 con motivo de la pandemia. Aún así, futuros esfuerzos siguen siendo necesarios porque de los tres profesores que han superado la evaluación DOCENTIA (pendiente aún de acreditación por AVAP) este último curso, la puntuación obtenida por los mismos no alcanza el favorable con mención de excelencia.

### CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Este criterio fue evaluado como SATISFACTORIO en el último informe de ReAcredita. Precisamente, no existen recomendaciones adicionales sobre este particular ni en ese informe ni en el de seguimiento. Para compensar la no presencialidad de la visita, los responsables del título nos hicieron llegar en soporte multimedia una visión actualizada de las instalaciones y recursos con las que cuenta el título.

Aunque la encuesta de satisfacción de egresados aportada por los responsables del título tiene un pequeño tamaño muestral (n=4), refleja una de las mejores puntuaciones en la pregunta relativa a los programas de atención al estudiante (prácticas externas, orientación profesional, etc.). Durante las audiencias, PDI, estudiantes y egresados valoraron positivamente la plataforma de tele formación UCVnet, en la que se sustenta el carácter semipresencial del título.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación aplicados son adecuados y contribuyen, de

manera eficaz, a la consecución de los resultados de aprendizaje (competencias) establecidos en VERIFICA y al nivel de la titulación especificado en el MECES (3). De hecho, en el último reAcredita, la calificación de este criterio fue SATISFACTORIA, sin concretarse acción de mejora alguna. Habida cuenta del carácter profesionalizante del Máster, la asignatura Prácticas Externas tiene una especial relevancia (EOS6).

Finalmente, los responsables del título refieren haber conseguido la aprobación por ANECA (con fecha 6/10/20) de un nuevo MODIFICA que cambiará los sistemas de evaluación para prestar más atención a la resolución de problemas y casos prácticos como demandaban los empleadores. Sorprenden negativamente los datos de la tasa de abandono, instalada en los últimos años en el 20% cuando en verifica se fijó en un 5%.

Dado el carácter profesionalizante del Máster, la asignatura Prácticas Externas tiene una especial relevancia. Para su correcta gestión, la UCV ha firmado una serie de convenios de colaboración con instituciones externas de gran prestigio (ej. Valencia CF, Vilareal CF, Levante CF, Valencia Basquet, etc.) muy valoradas por estudiantes y egresados. La coordinación se garantiza con la presencia del tutor de empresa, el tutor de prácticas y el tutor académico.

En cuanto al TFM, en ésta última edición NO se han registrado suspensos porque se ha optado por retrasar su lectura, apareciendo más NP. Las calificaciones, además, han mejorado sensiblemente en comparación con las del curso 17/18. Tomando en consideración el carácter profesionalizante del título, la práctica totalidad de TFM versan sobre el diseño y aplicación de programas de intervención para la prevención y manejo de lesiones siendo excepcionales los trabajos de investigación originales lo que justifica la necesidad de estimular la actividad investigadora entre el PDI.

Afortunadamente, en lo que respecta a la empleabilidad, los últimos datos ofrecidos por la UCV, correspondientes al curso 17/18, recogen que ésta llega al 100% de los egresados, lo que resulta especialmente meritorio. Durante las audiencias se pregunta a la responsable de calidad del título si existen datos más recientes y nos dice que aún no, aunque en breve esperan publicarlos y tan solo puede avanzarnos que continúan siendo esperanzadores.

---

## **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

---

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Las tasas de rendimiento son adecuadas, rozando el 100%, a excepción del TFM (77%) y del Prácticum (42%), cuyo valor tan bajo se justifica por la situación provocada por la pandemia.

La tasa del PDI Doctor es superior al 70% en los tres últimos cursos académicos, cumpliéndose este criterio. También la tasa de PDI a tiempo completo es superior a esta cifra.

Las tasas de graduación, eficiencia y rendimiento son adecuadas y razonables. Merece una especial reflexión y establecimiento de estrategias para reducir la tasa de abandono, en torno al 20%. Igualmente, en la memoria verificada se prevé una tasa de abandono precisamente de este valor.

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha ido en aumento, llegándose incluso a duplicar en comparación a los dos últimos cursos académicos, y son acordes a lo establecido en la memoria verificada, aspecto que también queda reflejado en la tasa de oferta y demanda de la titulación.

Todos los indicadores de satisfacción superan la calificación de tres puntos sobre cuatro, si bien es muy recomendable establecer determinadas estrategias que coadyuven a aumentar el número de respuestas de las encuestas.

En lo relativo a la empleabilidad del título, la satisfacción de egresados y empleadores es alta y los valores relativos a este ítem son adecuados.

A tenor de los ítems analizados, se propone la evaluación positiva de este criterio.

---

En Valencia, a 10 de febrero de 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Oliver', enclosed within a faint rectangular border.

Fdo.: Javier Oliver  
Director de AVAP

---